

UCLV
Universidad Central
"Marta Abreu" de Las Villas



FH
Facultad de
Humanidades

Departamento de
Periodismo

TRABAJO DE DIPLOMA

La expresión de la objetividad periodística en el discurso
periodístico sobre la Reforma Constitucional en Cuba en el canal
de *YouTube* del periódico *Granma*

Autor: Fidel Alejandro Conde Ravassa

Tutoras: DrC. Grettel Rodríguez Bazán

MsC. Linnet Molina Rodríguez

Santa Clara, octubre de 2021
Copyright©UCLV

UCLV
Universidad Central
"Marta Abreu" de Las Villas



FH
Facultad de
Humanidades

Journalism Academic
Departament

DIPLOMA THESIS

The expression of journalistic objectivity in the journalistic
discourse on the Constitutional Reform in Cuba on the
YouTube channel of the *Granma* newspaper

Author: Fidel Alejandro Conde Ravassa

Thesis Director: DrC. Grettel Rodríguez Bazán

MsC. Linnet Molina Rodríguez

Santa Clara, november, 2021
Copyright©UCLV

Este documento es Propiedad Patrimonial de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, y se encuentra depositado en los fondos de la Biblioteca Universitaria “Chiqui Gómez Lubian” subordinada a la Dirección de Información Científico Técnica de la mencionada casa de altos estudios.

Se autoriza su utilización bajo la licencia siguiente:

Atribución- No Comercial- Compartir Igual



Para cualquier información contacte con:

Dirección de Información Científico Técnica. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Carretera a Camajuaní. Km 5½. Santa Clara. Villa Clara. Cuba. CP. 54 830

Teléfonos.: +53 01 42281503-1419

Exergo

“Cada uno de los granos de esta piedra, cada trozo mineral de esta montaña llena de oscuridad forma por sí solo un mundo. El esfuerzo mismo para llegar a las cimas basta para llenar un corazón de hombre. Hay que imaginarse a Sísifo dichoso.”

Albert Camus

Dedicatoria

A mi familia. Sin ellos los caminos serían solo piedras.

Agradecimientos

Quisiera mencionar ahora mismo a todo aquel que me ha enseñado algo en estos, casi veinticuatro años, pero las páginas no alcanzarían. A todos, gracias.

A mis padres. Los más grandes del universo. Los incondicionales.

A Tita, la tipa más mandona que conozco en el mundo. Por quererme siempre.

A mi hermano. El tipo que me ha enseñado que los imposibles no existen.

A mis abuelos, todos, mencionarlos en orden sería una pelea sin fin.

A mis tíos y primos, todos también, porque son un batallón y estaría decenas de páginas poniendo solo nombres.

A mis amigos, los de toda la vida y los de ahora, por los abrazos y las manos cuando hacían falta. Por las charlas y los tirones de orejas. Ellos no necesitan nombres.

A mis hermanitos de logia, Lachi, Félix, Migue, Dopi, Ney, Pirlo y Mongui, por todas las risas y los momentos que compartimos juntos. Porque somos una muralla política.

A Guabi, por estar ahí cuando uno está en apuros y alumbrarme el camino.

A los amigos de Cuba, Lili, Laura Amelia, Erick, Fabio, Grenier, Karlita, Max, Laura Patrica, Borito, Gaby, Ivett, Denise, Diego, Patricia y Frank Abel.

A Grettel y Linnet por tenerme la paciencia más olímpica del mundo y ser su tesiante caso social.

Al Robe, el camarada que más cabos me tiró y me dijo que podía lograrlo.

A mis equipazos (los mejores del mundo mundial) de HorizontesBlog y RuralMediaCuba.

Son unos mostros. Con ustedes no hay quien pueda.

A todos, GRACIAS.

Resumen

La presente investigación, desde una perspectiva comunicológica, caracteriza la expresión de la objetividad periodística en el discurso periodístico sobre la Reforma Constitucional en Cuba en el canal en *YouTube* del periódico *Granma* entre junio de 2018 y el 10 de abril de 2019. Para ello, se utiliza una revisión bibliográfica que parte de los estudios de la objetividad periodística, la construcción de la noticia y la construcción social de la realidad. Se asumen los métodos bibliográfico-documental y análisis de contenido, además de las siguientes técnicas: revisión bibliográfica documental, la ficha de contenido y la entrevista semiestructurada, a través de los cuales la investigación queda triangulada metodológicamente. El resultado fundamental del estudio muestra la no manipulación consciente por parte de los periodistas del diario *Granma* a la hora de seleccionar y jerarquizar las informaciones sobre la Reforma Constitucional, aunque el discurso esté determinado por ser este el órgano oficial del Comité Central del Partido Comunista de Cuba.

Palabras clave: objetividad, discurso, Reforma Constitucional, discurso audiovisual

Abstract

The current investigation, from a communication perspective, characterizes the expression of journalistic objectivity in the journalistic discourse on the Constitutional Reform in Cuba on the YouTube channel of *Granma* newspaper between June 2018 and April 10, 2019. For this purpose, it has been used bibliographic review that starts from the studies of journalistic objectivity, the construction of the news and the social construction of reality. The bibliographic-documentary methods and content analysis are assumed, in addition to the following techniques: documentary bibliographic review, the content sheet and the semi-structured interview, through which the research is methodologically triangulated. The fundamental result of the study shows the non-conscious manipulation by the journalists of *Granma* newspaper when it comes to selecting and ranking information on the Constitutional Reform, although speech is determined by being the official organ of the Central Committee of the Communist Party of Cuba.

Keywords: objectivity, discourse, Constitutional Reform, audiovisual discourse

Índice

Introducción.....	1
Capítulo I: La expresión de la objetividad periodística en el discurso periodístico	5
1.1 La objetividad periodística desde la teoría de la construcción social de la realidad	5
1.2 Los procesos de selección y jerarquización en el discurso periodístico	7
1.3 Estrategias de manipulación consciente de la realidad.....	11
1.4 Recursos gráficos en la presentación de la información en <i>YouTube</i>	13
1.4.1 Los planos	15
1.4.2 La infografía en el audiovisual	17
Capítulo II: Precisiones metodológicas	19
2.1 Clasificación de la investigación.....	19
2.2 Definición conceptual y operacional de las categorías y subcategorías analizadas en la investigación.....	19
2.3 Métodos y técnicas.....	22
2.4 Selección de la muestra	23
Capítulo III: Contexto histórico-político Cuba (2018-2019): La Reforma Constitucional. El periódico <i>Granma</i>	23
3.1 La Reforma Constitucional y el contexto cubano.....	23
3.2 El diario <i>Granma</i> y los contenidos en las redes sociales.....	26
Capítulo IV: Expresión de la objetividad periodística en el discurso periodístico sobre la Reforma Constitucional en Cuba en el canal de <i>YouTube</i> del periódico <i>Granma</i>	28
4.1 Procesos de selección y jerarquización de la información sobre la Reforma Constitucional en Cuba en el discurso periodístico en el canal de <i>YouTube</i> del periódico <i>Granma</i>	28
4.2 Palabras marcadas, puntos de vista y deshumanización en el discurso periodístico sobre la Reforma Constitucional en Cuba en el canal e <i>YouTube</i> del diario <i>Granma</i>	35
4.3 Uso de planos e infografías para acentuar la información sobre la Reforma Constitucional en el canal en <i>YouTube</i> del periódico <i>Granma</i>	38
Conclusiones	46
Recomendaciones	46
Bibliografía	47
Anexos	51

Introducción

La noticia se entiende como una construcción social de la realidad atribuida a los medios de comunicación. Los periodistas preservan perfiles editoriales en cuanto a las ideologías que defienden y el contexto en el que desarrollan su trabajo y de esta manera se presentan ante los públicos. Con la aparición de Internet se rompen los esquemas comunicativos de las primeras investigaciones sobre comunicación a principios del siglo XX. Los volúmenes de información sobresaturan a los usuarios.

Los internautas en la mayoría de los casos, se dejan llevar por la presentación de los hechos que realizan los *mass media*, que solo envían a sus lectores señales que refuerzan la supuesta veracidad, sesgada por varios elementos que la componen en la construcción de la noticia, como la selección de la información, la jerarquización y la contextualización de los hechos.

La construcción del discurso hace posible que los grandes medios de comunicación mantengan el control hegemónico sobre la información y asimismo procuren con las matrices de opinión que se generan. No basta con la utilización de cifras (datos estadísticos), el distanciamiento y la frialdad con que se expone un hecho determinado, ni las precisiones en las fechas, horas y lugares de los acontecimientos, la presentación de los detalles de los implicados o la reproducción literal de lo que dicen las fuentes para ser objetivos, según defiende (García Luis, 2008).

Ha sido la objetividad, desde la aparición de sus primeras definiciones a partir del surgimiento de la competencia de los periódicos a finales del siglo XIX, un punto ampliamente debatido en el ámbito del periodismo y de la comunicación de masas, y sobre el cual falta consenso en sus definiciones.

Gaye Tuchman (1999) defiende a la objetividad “como un ritual estratégico de protección para los periodistas ante los riesgos de su actividad profesional” (p.1). Esta es, una de las posiciones más extendidas a nivel mundial a la hora de definir la objetividad.

Otros autores explican que es un marco de referencia que los periodistas usan para orientarse a sí mismos en la redacción y en la sociedad, porque lleva dentro de él una visión particular del periodismo y de la prensa. Se afirma también que se trata de una presentación lo menos sesgada posible, con una decidida imparcialidad. Para Armentia (2008) la objetividad es imposible de alcanzar desde diferentes campos, se ha vuelto un problema

deontológico y que algunos la hallan como una sinrazón en el periodismo moderno, una utopía. Por ello resulta pertinente para la presente investigación atender la objetividad desde la construcción social de la realidad, entendida desde la perspectiva de los sociólogos alemanes Peter Berger y Thomas Luckmann (2003).

Este estudio tiene como centro el contexto cubano de 2018-2019, específicamente lo relacionado con el proceso de Reforma Constitucional llevado a cabo por el país desde junio de 2018 hasta el 10 de abril de 2019. La Reforma Constitucional en Cuba ocupó la agenda de los medios públicos cubanos, toda vez que el país se preparaba para aprobar una nueva Carta Magna que legitimara los procesos políticos, sociales y económicos a los cuales se abría la nación, una constitución donde se reordenaran las funciones, deberes y derechos de los ciudadanos y del Estado.

En tal sentido, las redes sociales representan en el entorno mediático cubano herramientas para la socialización de las informaciones construidas en las instituciones mediáticas. En ellas se libra una competencia por generar impacto y captar nuevos seguidores, por lo que se usan diferentes formas del lenguaje social media.

Durante el periodo de Reforma Constitucional, instituciones como *Granma* generaron contenidos audiovisuales en plataformas como *YouTube*, donde intentaron aportar elementos que ayudaran a una mejor comprensión de este proceso por parte de sus públicos y, además, a divulgar información oficial al respecto. De ahí la importancia de estudiar cómo se manifiesta la construcción de la realidad en el discurso mediático concebido por este órgano de prensa en *YouTube*.

La investigación se centra en el canal de *YouTube* del diario *Granma*, a partir de su amplia cobertura informativa a la Reforma Constitucional. Ello los llevó a ser el único medio estatal cubano que diseñó una serie de materiales audiovisuales sobre el hecho y concebidos exclusivamente para dicha plataforma. Por eso, el interés de analizar la expresión de la objetividad periodística de este medio en un escenario distinto al tradicional, pero igualmente sujeto a los presupuestos políticos que representa, al constituir el órgano oficial del Comité Central del Partido Comunista de Cuba.

Teniendo en cuenta estos elementos se plantea la siguiente pregunta: ¿Cómo se expresa la objetividad periodística en el discurso periodístico sobre la Reforma Constitucional en

Cuba en el canal de *YouTube* del periódico *Granma* de junio de 2018 al 10 de abril de 2019?

Objetivo general

Caracterizar la expresión de la objetividad periodística en el discurso periodístico sobre la Reforma Constitucional en Cuba en el canal de *YouTube* del periódico *Granma*.

Objetivos específicos

1. Identificar los procesos de selección y jerarquización de la información sobre la Reforma Constitucional en Cuba en el discurso periodístico en el canal de *YouTube* del periódico *Granma*.
2. Describir las estrategias de manipulación consciente de la realidad presentes en el discurso periodístico sobre la reforma constitucional en Cuba en el canal de *YouTube* del periódico *Granma*.
3. Caracterizar la utilización de recursos gráficos para acentuar la información sobre la Reforma Constitucional en Cuba en el canal de *YouTube* del periódico *Granma*.

Para realizar la investigación se tuvieron en cuenta los criterios de diferentes investigadores y profesores como el estudio de medios de Julio García Luis (2008), la sociología de los emisores estudiada por Mauro Wolf (2005), la producción de la noticia de Miguel Rodrigo Alsina (2005), la teoría sobre la construcción social de la realidad de los sociólogos alemanes Peter Berger y Thomas Luckmann (2003), las teorías de análisis del discurso periodístico del investigador holandés Teun Van Dijk (1990), que comprenden la construcción de la noticia, y los presupuestos teóricos sobre el discurso periodístico audiovisual de Cebrián (1998), Scolari (2008) y Tolson (2010).

Se encuentra al alcance la bibliografía necesaria para una correcta definición de las categorías y subcategorías de investigación, así como la interpretación de las valoraciones y teorías de expertos sobre la objetividad periodística y el discurso periodístico audiovisual.

El presente informe está constituido por cuatro capítulos, el primero: “la expresión de la objetividad periodística en el discurso periodístico” encaminado a la sistematización de la teoría sobre objetividad periodística, construcción social de la realidad, el discurso periodístico audiovisual. El segundo acápite se orienta a las precisiones metodológicas para el desarrollo de la investigación, los métodos y técnicas empleados, la definición

conceptual y operacional de las categorías y subcategorías analíticas de la investigación, además de la justificación y la selección de la muestra analizada.

Con el objetivo de contextualizar el objeto de estudio, el capítulo tres se centra en el entorno histórico-político de Cuba entre 2018 y 2019 específicamente en el proceso de Reforma Constitucional de este periodo. Comprende, además, una caracterización del canal de *YouTube* del periódico *Granma*. Además, completa la estructura de este estudio, un cuarto capítulo centrado en el análisis de los resultados de la investigación sobre la expresión de la objetividad periodística en el discurso periodístico sobre la Reforma Constitucional en Cuba en el mencionado canal de *YouTube* completa la estructura de esta. Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones del estudio, las referencias bibliográficas y los anexos.

Capítulo I: La expresión de la objetividad periodística en el discurso periodístico

1.1 La objetividad periodística desde la teoría de la construcción social de la realidad

Para entender cómo se construye la realidad por los medios de comunicación, cómo se construye el discurso periodístico y cómo se expresa en este la objetividad periodística, se hace necesario entender el funcionamiento de los medios desde la teoría.

La sociología de los emisores está orientada al estudio sobre la producción en comunicación y los actores que intervienen en ella. Para Wolf (2005) es “la posibilidad concreta de conjugar las dos principales tendencias de análisis, la sociológica y la específicamente comunicativa, representando en este sentido un ejemplo ya parcialmente realizado de la superación disciplinar tantas veces invocada en los estudios mediológicos” (p.109).

Los productos informativos son una construcción organizacional que surge de un espacio, de un ambiente y sus dinámicas, y no de una simple selección del medio, sesgada por la subjetivación constante de la realidad. De ahí que la producción de noticias esté mediada por disímiles factores, entre los cuales aparecen las líneas editoriales trazadas por los medios de comunicación, las competencias profesionales de los periodistas y comunicadores, y su interpretación de los hechos. Esto hace que sea entendida como una construcción de la realidad.

Según Tuchman (1999), los medios se presentan a sí mismos ante la sociedad como una instancia meramente técnica, un vehículo que hace llegar a la audiencia los hechos noticiosos solo desde criterios de relevancia periodística, que definen su profesionalidad y que ocultan su labor de mediación y, por consiguiente, de construcción.

La noticia, defiende Alsina (2005):

Se constituye en el discurso construido por el profesional de la información sobre la base de normas que asume y salvaguarda su organización productiva. Lo que sea aprobado por ese ancho espectro de intereses sociales, mediáticos y particulares se erigirá como noticia; es decir, como realidad socialmente relevante. Noticia es aquello a lo que el periodista le confiere tal condición, haya acontecido hoy o ayer, pues solo cuando lo da a conocer es cuando se reconoce. (p.27)

Tuchman (1999) afirma que, en esta construcción social de la realidad, los medios muestran acontecimientos y procesos sociales que se dan fuera de la experiencia directa de los

destinatarios, que hacen difícil el contraste entre los dos contextos, el individual y el público.

En este proceso de construcción de la realidad por parte de los medios de comunicación, la especificidad radica, para Alsina (2005), “en el reobjetivar, en el redefinir, en el reconstruir en función de la dimensión pública y colectiva de la información de masas de una determinada realidad que se presenta ya objetiva, definida y construida de modo individual privado y colectivo” (p.4).

Moreno, Vidal y Nápoles (2017) explican que se habla de un proceso que es socialmente determinado e intersubjetivamente construido, lo que lleva a reconocer a la actividad periodística como un rol socialmente legitimado e institucionalizado que construye la realidad social como realidad pública y socialmente relevante.

Los periodistas y las instituciones mediáticas objetivan los sucesos al convertirlos en noticia. Las informaciones de los *mass media* institucionalizan fenómenos sociales al integrarlos en la escala de valores de la sociedad. Así se formula el rol social del comunicador, cuyo principal atributo viene a ser la objetividad, de acuerdo con Berger y Luckman (2003).

El concepto de objetividad periodística ha sido centro de debate por muchos años dentro del gremio, y sobre el cual no existe un consenso plenamente aprobado. En cambio, se sostienen diversas definiciones.

Para Restrepo (2001) la objetividad se logra cuando la información parte de un conocimiento exacto y cierto. En este sentido, cabe señalar que en la propia selección de los hechos intervienen diferentes factores como la formación del periodista o profesional de la comunicación encargado de elaborar el producto, las filiaciones políticas del medio, la línea editorial, incluso, los procesos comunicativos dentro de la organización. Por su parte, San Martín (2008) afirma que la objetividad puede observarse como “desiderátum ético y práctica concreta, la neutralidad y la distancia del periodista frente a los hechos que narra” (p.73).

A partir de lo anterior y en consonancia con los criterios de García Luis (2008) y Berger y Luckman (2003), se entiende por objetividad periodística a la construcción periodística de la realidad, donde los procesos habituales de jerarquización y selección de la información por los que atraviesa el discurso periodístico, se encuentran libres de una manipulación

consciente por parte del profesional de la comunicación, ya sea por autocensura del periodista, por la posición ideológica del medio o por presión externa a este .

1.2 Los procesos de selección y jerarquización en el discurso periodístico

La noticia, elemento básico del ejercicio periodístico, es una construcción que resulta de la significación que el periodista le otorga a la realidad social. González Reyna (1994) propone que:

El periodista conoce la realidad y de ella “escoge” el suceso noticioso; también “decide” lo que es más interesante, esto determina no sólo la forma de observación del suceso, sino también su construcción discursiva y su difusión. Esto significa que el periodista le pone límites a la realidad social y la enfatiza en la construcción de la noticia. (p.69)

Berger y Luckman (2003) aclaran que la noticia nace dentro de una estructura social objetiva donde encuentra a los otros significantes que están encargados de su socialización y que le son impuestos; el individuo no los escoge. Las definiciones que los otros individuos hacen de la situación del individuo le son presentadas a este como realidad objetiva. De este modo, el individuo nace no solo dentro de una estructura social objetiva, sino también dentro de un mundo social objetivo. Los otros significantes, que mediatizan el mundo para él, lo modifican en el curso de esa mediatización. Seleccionan aspectos del mundo según la situación que ocupan dentro de la estructura social y también en virtud de sus idiosincrasias individuales, biográficamente arraigadas. El mundo social aparece "filtrado" para el individuo mediante esta doble selección.

Esto enfatiza la idea de que el periodista, al menos de una manera inconsciente, agrupa en su producto comunicativo su realidad objetiva, la cual puede no coincidir con la realidad objetiva del lector (expuesto este a otras condiciones de socialización que le impiden encontrar nexos dentro del discurso periodístico con su realidad).

El profesional de los medios de comunicación se ve obligado, para la construcción de la noticia, a tener en cuenta diversos procesos, sin los cuales le sería imposible lograr su cometido, ellos son los procesos de selección, jerarquización y contextualización en el discurso periodístico.

La selección dentro de la producción del discurso periodístico conlleva un análisis de la realidad y, por tanto, de las fuentes existentes para sostener hipótesis y/o informaciones

generadas en la sociedad, por lo cual resulta un proceso imprescindible luego de la recopilación de la información.

Golding y Elliott (1979) destacan a la selección como el tercer paso de la producción informativa donde se recoge el material de los reporteros, corresponsales, el difundido por las agencias y se fragmenta hasta un número limitado de partes para la transmisión final. Esta tarea, considera Alsina (2005), forma parte del trabajo periodístico informativo organizado que se realiza en una institución que tiene, por demás, su propia normativa productiva.

Fariñas (2011) asume que la selección conjuga una serie de procedimientos de aceptación o rechazo entre las fuentes y los periodistas, así como sobre la información que intercambian a partir de criterios establecidos por ambos actores. La definición antes aportada establece un nexo importante en el proceso de la producción del discurso periodístico y antepone la selección también de las fuentes antes de la propia recolección de la información y su posterior selección y separación para luego jerarquizar ese contenido. La importancia de este proceso radica en la cantidad de información proporcionada por la fuente y que no todo se convierte en noticia, lo que le permite al informador seleccionar aquellos elementos que considere noticiable.

De acuerdo con Negrete (2003), a través de este proceso se evalúa la calidad, importancia y/o utilidad del contenido de los diferentes recursos, y se discrimina y en consecuencia se filtran aquellos que respondan de manera adecuada a las necesidades y demandas de información que tiene la comunidad a la cual debe atender.

Como se ha dicho, la selección puede verse desde el comienzo de una investigación, con la búsqueda y luego la adopción de las fuentes por parte del investigador (profesional de la prensa en este caso); también se evidencia a la hora de seleccionar las noticias, y teniendo en cuenta diversos criterios definidos por J. Galtung y M. H. Ruge (1980):

Los criterios de la selección informativa se ordenan en consonancia con la *frecuencia* si un acontecimiento se produce en un tiempo ajustado a la periodicidad del medio y a su tiempo de producción es más probable que se convierta en noticia. El *umbral*: se percibe más un acontecimiento cuyo umbral de intensidad sea muy alto o si su nivel normal de significación tiene un aumento repentino. Se tiene en cuenta además la *ausencia de ambigüedad* criterio que se enfoca hacia la claridad del mensaje y de ahí

su amplia probabilidad para que se convierta en noticia. Otro criterio para la selección informativa es la *significatividad*, esta puede darse por afinidad cultural o por la relevancia del acontecimiento. Ante determinadas expectativas de la audiencia, un acontecimiento tendrá más posibilidades de ser seleccionado si se adecua a estas expectativas de acuerdo a su *consonancia*. La imprevisibilidad, se expone cuando al tener dos acontecimientos parecidos tendrá más posibilidad de ser seleccionado el más impredecible y raro.

También al ser un acontecimiento noticiable, se producirá una *continuidad* en la noticiabilidad de los acontecimientos que guardan relación con él. Otro de los criterios es la *composición* determinada cuando un medio de comunicación transmite un conjunto de noticias que debe ser equilibrado. Es decir, que los acontecimientos también se seleccionan con relación a la composición general del medio. De esta forma, en unas circunstancias determinadas, un acontecimiento puede tener cabida en un mass media y en otras no. Por último, se encuentran los *valores socioculturales* donde se hace referencia a personas, a naciones de élite, a personas de élite, o a cualquier elemento negativo. (p.120)

El proceso de la selección informativa visto dentro de la expresión de la objetividad periodística debe entenderse como una manera de destacar elementos importantes en la construcción de la realidad. De ninguna manera debe entenderse como un proceso para ocultar tendenciosamente lo que tiene interés sobre sí mismo y para la sociedad, sino para hacer público lo más interesante y necesario. Visto así, el periodismo es una dignificación del medio, puesto que con él se manifiesta la capacidad del profesional, su responsabilidad y su conocimiento y, al mismo tiempo, la seriedad del medio al que representa. Y desde el punto de vista de la causa final contribuye al mejoramiento cultural y moral del público como defiende Brajnovic (1978).

Apunta Galdón López (2006) que la primera determinación sobre los criterios de selección informativa consiste en distinguir la información necesaria para todos, de lo que es solo conveniente o útil para algunos. También puede deducirse que hay unos temas que carecen de cualquier característica que los hagan aptos para la comunicación pública. La información necesaria sería aquella que tratase sobre ideas, acontecimientos, proyectos, cuyo conocimiento es indispensable para que los ciudadanos puedan actuar libremente en

sociedad. Este tipo de información constituye ciertamente un derecho-deber; se configura como aquello que atañe al bien común y es condición para su logro. Lo que puede ser comunicado sin ser objeto de un derecho-deber es todo aquel conocimiento que, sin afectar nuclearmente al bien común ni ser imprescindible, satisface los legítimos intereses, gustos y curiosidades de un núcleo grande o pequeño de personas.

Dispuestos los contenidos ya seleccionados con anterioridad, ya sea por parte del reportero, redactor jefe o la instancia superior (institución mediática) es imprescindible jerarquizar (enmarcar) la información.

Entiende Entman (1993) que “jerarquizar es seleccionar ciertos aspectos de una realidad percibida y hacerlos más salientes en un texto de comunicación, para promover una definición particular de un problema, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de cómo tratarlo” (p.52). Dicho proceso se hace de manera consciente y pone aún más a la vista los intereses editoriales de las instituciones mediáticas o sus dueños y la realidad social en la que se desarrollan.

Al respecto, Rositi (1981) apunta que en la jerarquización se realiza la distribución del tiempo o del espacio, o de la competencia comunicativa entre los acontecimientos seleccionados, sobre la base de una misma comparación en términos de relevancia respecto a las expectativas del emisor, del público o de ambos. Dicha jerarquía es impuesta en la actualidad por los controladores del espacio mediático (corporaciones de la comunicación), las que se distribuyen y pactan las agendas temáticas intencionalmente.

Esta jerarquización de la realidad, que es objeto de la información, lleva ya consigo las claves acerca de cómo debe ser su tratamiento periodístico. Galdón López (2006) sostiene que estas claves son, primeramente, en el ámbito de lo privado, lo íntimo, y lo que atañe al honor, que no afecta al bien común: la radical omisión. En segundo lugar, el ámbito de lo potestativo: la justa proporción o especialización. Por último, el ámbito de lo necesario: la personalización y la explicación de esa realidad jerarquizada.

Puede agregarse en este aspecto el universo simbólico, que son las experiencias alusivas a esferas diferentes de la realidad y se integran por incorporación al mismo universo de significado que se extiende sobre ellas. Por ejemplo, el universo simbólico determina la significación de los sueños dentro de la realidad de la vida cotidiana, que reestablece a cada momento la situación prominente de esta última y mitiga el impacto que acompaña el paso

de una realidad a otra. Las áreas de conocimiento que de otra manera seguirían siendo reductos ininteligibles dentro de la realidad de la vida cotidiana se ordenan así en una jerarquía de realidades, e *ipso facto* se vuelven inteligibles y menos aterradoras. Según Berger y Luckman (2003), esta integración de las realidades de las situaciones marginales dentro de la realidad prominente de la vida cotidiana tiene gran importancia, porque dichas situaciones constituyen la amenaza más señalada para la existencia establecida y rutinizada en sociedad.

Para Fariñas (2011), la jerarquización no es más que “los criterios de orden y prioridad que el periodista y la fuente le atribuyen a los actores con los que interactúan, según sea el caso, así como a la información ya seleccionada con anterioridad para organizarla durante el intercambio” (p.5).

El concepto más abarcador lo aporta, en este sentido, Alsina (2005), al considerar que la jerarquización de la información resulta de la comparación en términos de relevancia de los acontecimientos de acuerdo con las expectativas del emisor, del público o de ambos, para la utilización del espacio o el tiempo o de la competencia comunicativa entre los hechos seleccionados.

Estos procesos, apunta García Luis (2008), no deben ser manipulados para llegar a un efecto deseado, o sea, no deben ser subjetivados de una manera consciente para hacer ver al receptor una realidad poco objetiva y separada de los acontecimientos. De esta manera se estaría manipulando la realidad y faltando a la ética, al ocultar y dejar de contar los verdaderos hechos.

1.3 Estrategias de manipulación consciente de la realidad

Existen formas, mecanismos, por los cuales los medios crean una realidad separada de los hechos o simplemente manipulada, para así formar en los receptores una opinión ajustada a los intereses que persigue dicha manipulación.

La manipulación existe desde el momento en que se observa el hecho. Según afirma Arencibia; et al. (2010), el periodista es parte de una realidad y la cuenta de acuerdo a su propia óptica de la realidad social y política. La manipulación se realiza siempre con un objetivo y en un sentido diferente y para apostar a otro proyecto, lo que constituye un cambio.

Otros autores como Mayoral, Parrat y Morata (2019) defienden que manipulación es:

Falsear deliberadamente. Supone, por tanto, decir algo a sabiendas de que ese algo que se dice no es verdad (o no es del todo verdad). El objetivo último consiste en engañar, trastocar realidades, deformar hechos, ridiculizar a personajes, o quizá simplemente silenciar, ocultar, callar. En cada uno de esos casos, se pretende que los ciudadanos no conozcan algo que debieran saber. Esto afecta a toda clase de informaciones: aquellas que se sustentan en el uso de fotografías, imágenes y sonidos o solo textos, sean estos sobre política u sobre cuestiones medioambientales. (p.404)

Según García Luis (2008), se considera como manipulación consciente de la realidad a una distorsión voluntaria de la información efectuada por los periodistas, con la finalidad de crear nuevas representaciones de sujetos, lugares y objetos, de manera parcial o total, diferentes a las representaciones reales. La manipulación consciente no separa la distorsión de la realidad del proceso subjetivo de producción comunicativa. Interesan el empleo de “palabras marcadas”, la absolutización de ángulos, así como la deshumanización e impersonalización de los acontecimientos, en tanto técnicas fundamentales de manipulación consciente.

La utilización en la construcción de los productos comunicativos de “palabras marcadas” hace visible determinado interés del medio o del periodista en resaltar un punto específico del cuerpo del texto u información audiovisual.

García Luis (2008) afirma que la utilización de los signos del lenguaje oral y escrito, las palabras, “pueden ser codificados al infinito. No se limitan a su sentido léxico. De esta forma, aunque al parecer se esté informando de un hecho con aparente objetividad, la aplicación de esas "marcas" provocan las reacciones esperadas en la audiencia” (p.4).

Otra de las estrategias de manipulación consciente de la realidad son los puntos de vista que, al decir de Alsina (2005), en la construcción de la noticia son la visión que se viene a reflejar, la orientación general de un medio de comunicación. Se puede apreciar en la manera como se interpretan los acontecimientos, asignándoles valores y determinando la cantidad y cualidad de la cobertura y su prioridad, que engrandecen a unos y omiten otros, cuando estos últimos (los omitidos) pueden aportar una visión más apegada a la realidad en contraposición con los intereses del medio.

También el tratamiento de lo humano en la información resulta una estrategia de manipulación consciente de la realidad objetiva de los receptores. García Luis (2008)

plantea que al quitarle contenido humano a la información se le rebaja el impacto en la opinión pública, pues se convierte en un hecho anónimo, un dato estadístico, algo ocurrido a gente extraña en un país lejano. Se construye una visión impersonal de las víctimas ajenas, y una visión personalizada de las víctimas propias.

La manipulación consciente es, en realidad, el final del pacto entre periodistas y ciudadanos. De acuerdo con Mayoral, Parrat y Morata (2019), este pacto consiste en que los periodistas se comprometen a contar lo que sucede (y nada más: solo lo que se ha comprobado que ha sucedido) y a cambio logran la credibilidad de los ciudadanos. La manipulación consciente, o simplemente la manipulación, significa la ruptura total del acuerdo de información a cambio de credibilidad.

1.4 Recursos gráficos en la presentación de la información en *YouTube*

Resulta importante destacar que con la irrupción de las llamadas redes sociales (*Facebook*, *Twitter*, *Instagram*, *Pinterest...*), y específicamente de la plataforma *YouTube* — de interés para esta investigación—, los medios de comunicación advirtieron el potencial de las mismas y comenzaron a utilizarlas como herramientas para informar e instruir a los públicos, ya entonces con una presencia masiva y casi permanente en las redes, y una incipiente decantación por la lectura en el ciberespacio. El alza en el consumo de los medios digitales para la información se evidencia en un estudio realizado por la Asociación de Prensa de Madrid, en el cual se plantea, a partir del *Informe Anual de la Profesión Periodística* (2018), que más del 62% de la población europea consumía informaciones desde los medios digitales y servicios de mensajería en la red.

Según Prieto (2012) *YouTube* surge como plataforma, tomando como referencia la aparición de su enlace en internet, el 15 de febrero de 2005 y fue creado por Chad Hurley, Steve Chen y Jawed Karim en San Bruno, California, Estados Unidos. Esta red social está basada en la experiencia personal del usuario y la posibilidad que este tiene para transmitir sus propios videos. Esta característica llamó rápidamente la atención de los internautas y comenzó una explosión en el uso de la plataforma la que, para principios de 2006 ya alcanzaba más de dos mil millones de visualizaciones por día, despertando el interés de las grandes marcas y medios de comunicación para compartir sus contenidos.

Por lo que, como defiende Scolari (2008) en la nueva convivencia mediática todos participamos, pues escribimos, tomamos fotos, grabamos videos, y luego compartimos con

otros usuarios. Frente a esto, los medios masivos, y en particular el periodismo, ya no son los actores totales de la comunicación, que comienza a ser concebida como un conjunto de intercambios, hibridaciones y mediaciones dentro de un entorno donde confluyen tecnologías, discursos y culturas.

Dado esto, encontramos que con el comienzo de esta innovación tecnológica cambian, al interior del periodismo, los mecanismos de producción, distribución y consumo informativo, ya que —como precisan Aguado y Martínez (2008)— la movilidad combinada con las redes sociales conlleva más accesibilidad, ubicuidad, personalización e identificación del medio y del dispositivo con el usuario.

YouTube, de acuerdo con Tolson (2010):

Está marcado por una forma diferente de producción de contenidos audiovisuales. No existe una jerarquía discursiva y la gente común puede interrelacionarse con personajes de los medios de comunicación y las celebridades, a través de la red. Esto es contrario a la televisión clásica, en la cual las personas ceden la autoridad a la institución mediática que analiza las situaciones en su nombre y presenta programas preproducidos y preparados para horarios y tiempos específicos. Contrario a esto, en las post-tv los usuarios diseñan sus propias experiencias de consumo de contenidos a partir, en gran parte, de videos producidos por otros usuarios, que no necesariamente tienen una marca institucional. (p.280)

En la constitución discursiva del video, tanto en televisión como en redes sociales, intervienen varios elementos. Álvarez (2020) menciona la composición de planos, el encuadre, la angulación, los movimientos de cámara, la iluminación, la relación de aspecto, los códigos sonoros, la dramaturgia guiada por el montaje y la edición, además de otros aspectos directivos, artísticos, técnicos y administrativos. y se concreta a partir de tres fases clásicas: preproducción, producción y postproducción.

María J. Ortiz (2018) define las fases de preproducción, producción y postproducción de un producto audiovisual. En este sentido entiende la preproducción como un conjunto de actividades preparativas que se llevan a cabo desde la idea inicial del proyecto hasta la disposición de los recursos, donde se establece además acuerdos de calidad y coste, se desarrolla el guion técnico, los desgloses, las localizaciones, el plan de trabajo, el presupuesto y la asignación de recursos. Continúa Ortiz (2018) que la producción es la fase

de rodaje y la misma se considera la más importante debido al volumen de trabajo, por último, la postproducción es la fase que comprende todos los procesos de finalización del producto audiovisual como el montaje, la sonorización y los retoques.

1.4.1 Los planos

El plano audiovisual —de interés para el presente estudio— se distingue por su capacidad de movimiento. Es la unidad básica del lenguaje audiovisual y define la dimensión de los objetos al interior del encuadre. “Una tendencia vinculada fundamentalmente a la sistematización de procedimientos prácticos sugiere reducir las clasificaciones a solo tres grupos: planos detalles, primeros planos y planos generales, en los que se puede efectuar con flexibilidad un desplazamiento por cada una de las propuestas anteriores” (Rodríguez, 2012, p. 21).

Refiere Segura (2007) que los planos generales revelan el lugar, establecen el ambiente, muestran las posibles relaciones y siguen una acción amplia. Pero si se mantienen mucho tiempo pueden privar al espectador de los detalles que está deseando ver. En este tipo de plano, el espectador desarrolla a menudo una actitud impersonal e imparcial frente a los personajes de la escena o un sentido de vigilancia. Además, permite establecer una localización amplia espacial, proporcionar una impresión adecuada de ambiente, una actividad de dimensión compleja y coordinar varios grupos pequeños de acción.

Otros autores defienden que el *full shot* (plano general) abarca la figura humana entera, centrada y encuadrada con aire por arriba y por abajo, de una forma armónica. Puede hacer referencia también a animales u objetos como coches, electrodomésticos y mobiliario. La atención se centra ahora en la persona u objeto y el entorno prácticamente desaparece. Como un subtipo del plano general o de conjunto, habría que nombrar al plano en profundidad, que es aquel que coloca a los objetos o personas dentro del encuadre a diferentes distancias (Valetín-Gamazo y Camarero, 2019).

Agregan Diez y Abadía (2010) que dicho tipo de plano da predominio al escenario sobre el sujeto y enfatiza el movimiento corporal del sujeto en relación con el ambiente. Muestra el escenario donde se realiza la acción, pero centra la atención en el sujeto permitiendo una descripción corporal y recogiendo su expresión global.

El lenguaje audiovisual utiliza varios tipos de planos y movimientos de cámara para hilvanar el contenido de forma coherente y lógica. Sería difícil entender una producción con solamente un tipo de plano.

Otro tipo de plano resulta el plano medio o medium shot. Explican Valetín-Gamazo y Camarero (2019) que este:

Limita ópticamente la acción mediante un encuadre más reducido, generalmente de cintura para arriba –aunque también puede ser de cintura para abajo en realizaciones donde es interesante ver el movimiento de las piernas, como un baile–, y dirige la atención del espectador hacia la persona, que es la medida del plano. Gracias a este encuadre, el espectador puede leer la expresión facial del personaje además de obtener una información más detallada. (p.27)

Sobre este plano en particular, Segura (2007) afirma que comprende desde los planos de tamaño natural, hasta los de tamaño medio, y su valor se sitúa entre la fuerza ambiental del plano distante y el examen cuidadoso de los planos de cerca. Desde la toma completa hasta la de tres cuartos se pueden permitir gestos corporales amplios (brazos extendidos), aunque si se cierra el plano, pueden salir fuera de la imagen. Entonces puede optarse por restringir el movimiento del sujeto, tomar un plano más largo o limitarse a la imagen excluyendo por completo los movimientos de los brazos.

Agregan Díez y Abadía (2010) que estos cortan al sujeto por encima de la rodilla, las caderas o el pecho, se llaman largos cuanto más se acercan a la rodilla y cortos cuanto más se acercan al pecho. Estos planos permiten apreciar con mayor claridad la expresión del personaje, aunque conservando una distancia respetuosa. Explican también que “el plano medio largo permite observar la acción de brazos y manos, mientras que el plano medio corto nos adentra en la expresión facial del personaje.” (p.34).

El primer plano es una toma de mucha fuerza que concentra el interés del espectador. Agrega Segura (2007) que si se trata de personas atrae la atención sobre sus reacciones, respuestas y emociones. Los primeros planos pueden revelar o acentuar la información que, de otro modo, podría pasar desapercibida o apenas vislumbrada. Los primeros planos centran la atención o proporcionan énfasis.

Otro criterio sobre el primer plano resulta el de Valetín-Gamazo y Camarero (2019), quienes lo asumen como el encuadre de una figura humana por debajo de la clavícula. Los

rostros llenan la pantalla. En el audiovisual, tanto el plano corto como el primer plano son muy utilizados en las entrevistas en plató, combinando ambos y predominando el primer plano cuando se busca acercar las emociones del entrevistado al espectador, ya que tiene la facultad de introducirnos en la psicología del personaje.

Exponen Díez y Abadía (2010) que el primer plano corta por los hombros y coloca a una distancia de intimidad al personaje, a quien se le observa solamente el rostro. Este es el plano expresivo por excelencia y permite acceder con gran eficacia al estado emotivo del personaje.

1.4.2 La infografía en el audiovisual

Ahora, si bien es cierto que los planos mezclados correctamente cuentan o desarrollan una historia u información, resulta necesario, en ocasiones, la utilización de otros tipos de recursos gráficos. En este sentido son utilizados contenidos infográficos para calzar o reafirmar cierto tipo de información, ya sea texto, imagen o gráficas.

La infografía digital es un producto del periodismo digital que ha aparecido como resultado de la necesidad que tiene la comunicación de captar espectadores en pantalla y en línea; es, de nuevo, uno de los “salvavidas” que tiene el periodismo, al igual que le ocurriera a la prensa hace unos pocos años en las primeras generaciones del ordenador personal.

En su sentido periodístico, explica Valero (2008), la infografía es una presentación informativa (no necesariamente del ámbito del periodismo), que en la mayoría de los casos muestra los infogramas en secuencia sucesiva o mixta, elaborados para las publicaciones digitales audiovisuales, cuyos lenguajes no son necesariamente lingüísticos, realizados mediante unidades icónicas elementales (fotografías) o complejas (mapas o gráficos), dinámicas o no, completadas con tipografías, signos gráficos y/o auditivos normalmente verbales y enlaces interconectivos como leyendas, citas y notas hipertextuales que aumentan sensiblemente la densidad de información.

Aporta Pirela (2020) que la infografía es una forma de comunicación que hace uso de la gráfica como lenguaje y verbo. La define como una representación diagramática de datos. Su repunte como técnica ha trascendido gracias a los avances en las tecnologías de la información, los cambios de paradigmas mentales en cuanto al medio informativo y, sobre todo, a los avances tecnológicos relacionados al software para diseño y edición de imágenes.

Entiende Valero (2008) que este tipo de “recurso gráfico se emplea frecuentemente con la función de enfatizar las informaciones principales, a modo de resumen. A veces aparecen esquemas generales de la información que, sintetizando o resumiendo lo más significativo, se convierten en elementos esclarecedores de la misma” (p.100).

Autores como Pirela (2020) clasifican a estos tipos de recursos gráficos en tres grandes grupos de representaciones planas, cuando son gráficos que no presentan volumen, se mantienen en el rango de altura y ancho. Suelen ser muy simplificadas y con poco detalle. Se usan frecuentemente para mostrar sin profundizar. Isométricas, cuando sirve para representar un objeto tridimensional en dos dimensiones permitiendo su representación a escala, ya que los tres ejes básicos tienen el mismo tamaño. El objeto se presenta en 45° y tiene como desventaja que no se puede apreciar la reducción del tamaño de los objetos producto de la distancia, pues se ha eliminado la perspectiva. Por último, volumétricas, cuando pretende representar las tres dimensiones de un volumen, busca acercarse con detalles al objeto real, procurando un retrato de él. Se trabaja con las luces y las sombras para acentuar el volumen de las cosas y generar mayor realismo.

Otros estudiosos como Valero (2008) definen estos tres grandes grupos de representaciones gráficas con otros calificativos, atemperándolos a su utilización en el audiovisual. Este autor explica que la fotografía estática es un recurso gráfico ampliamente empleado en las producciones audiovisuales que normalmente se usa como complemento identificativo de personas de cualquier tipo que puedan ser sujetos protagonistas significativos. Se utiliza también en el caso de documentos que puedan ser sustanciales en la historia y cuando el tiempo en el que estos aparecen en pantalla está directamente relacionado con la importancia o el peso dentro de la información.

La infografía narrativa explica un hecho dando al receptor una experiencia animada de la historia. La infografía narrativa es la manera en la cual se relata, explica, demuestra hechos o acciones de personajes de forma relevante y noticiable. Viloria Matheus (2010) señala que consiste en la explicación secuencial de un hecho, pero a la vez es imposible interactuar con ella y es una representación audiovisual por excelencia.

En general, la esencia de los productos audiovisuales en redes sociales y específicamente en *YouTube* va más allá de lo novedoso según Rodríguez (2012) puesto que el vínculo entre la comunicación hipermedia y el lenguaje audiovisual permite crear productos donde se

deshacen los esquemas dramáticos tradicionales de introducción, nudo, clímax y desenlace a partir del hipertexto generado.

En este sentido, los medios de comunicación encuentran en *YouTube* un sustituto de la televisión tradicional y un mercado de consumo cada vez mayor, en el que convergen diversos modos de crear y contar las historias a través de los recursos del lenguaje audiovisual que se dominen o propongan explotar dentro del canal.

Capítulo II: Precisiones metodológicas

2.1 Clasificación de la investigación

La presente investigación, orientada al análisis de la objetividad periodística en el discurso periodístico sobre la Reforma Constitucional en Cuba en el canal de *YouTube* del periódico *Granma*, de junio de 2018 al 10 de abril de 2019, se realiza desde una perspectiva cualitativa. Este enfoque pondera la caracterización y descripción de los fenómenos por encima de una representatividad estadística, además tiene un carácter flexible y abierto. De ahí el interés en estudiar la objetividad periodística en el canal de *YouTube* del periódico *Granma*, enfocada en la selección y jerarquización, las estrategias de manipulación consciente y el análisis de los recursos gráficos utilizados para acentuar la información.

Desde el punto de vista comunicológico resulta un estudio de mensaje, lo cual condiciona los métodos y técnicas utilizados. En correspondencia con el problema de investigación, objetividad periodística y discurso periodístico clasifican como las principales categorías analíticas, las cuales son definidas y operacionalizadas en este capítulo.

2.2 Definición conceptual y operacional de las categorías y subcategorías analizadas en la investigación

Discurso periodístico

Para Van Dijk (1990) se trata de un discurso social con estructuras noticiosas, el cual se inserta en una situación comunicativa determinada y comprende el uso del lenguaje, la comunicación de creencias y la interacción en situaciones de índole social.

Objetividad periodística

De acuerdo con García Luis (2008) y Berger y Luckmann (2003), se entiende como la construcción periodística de la realidad, donde los procesos habituales de selección y jerarquización de la información por los que atraviesa el discurso periodístico se encuentran

libres de una manipulación consciente por parte del profesional de la comunicación, ya sea por autocensura del periodista, posición ideológica del medio de prensa o presión externa al mismo.

Selección

La selección es el procesamiento de aceptación o rechazo entre fuentes y periodistas, así como sobre la información que intercambian a partir de criterios establecidos por ambos actores. Aquellos sucesos o hechos de la realidad que el medio se dispondrá a procesar y a convertir en noticias y que responden por lo general a criterios compartidos de noticiabilidad.

Jerarquización

Según Alsina (2005), la jerarquización resulta de la comparación en términos de relevancia de los acontecimientos de acuerdo con las expectativas del emisor, del público o de ambos, para la utilización del espacio o el tiempo o de la competencia comunicativa entre los hechos seleccionados.

Estrategias de manipulación consciente de la realidad

Para Julio García Luis (2008) se considera como una distorsión voluntaria de la información efectuada por los periodistas, con la finalidad de crear nuevas representaciones de sujetos, lugares y objetos, de manera parcial o total, diferentes a las representaciones reales. La manipulación consciente no separa la distorsión de la realidad del proceso subjetivo de producción comunicativa. Interesan el empleo de “palabras marcadas”, la absolutización de ángulos, así como la deshumanización e impersonalización de los acontecimientos en tanto técnicas fundamentales de manipulación consciente.

Recursos gráficos

Al decir de Sancho (2008), se trata de elementos visuales que forman parte de la construcción del mensaje. En la mayoría de los casos, muestran infogramas en secuencia sucesiva o mixta, cuyos lenguajes no son necesariamente lingüísticos y son realizados mediante unidades icónicas elementales (fotografía estática), complejas (infografías planas, isométricas, volumétricas o narrativas) o dinámicas (planos de video).

Operacionalización de las categorías

- 1.1 Discurso periodístico
- 1.2 Objetividad periodística
 - 1.2.1 Selección
 - 1.2.1.1 Frecuencia
 - 1.2.1.2 Umbral
 - 1.2.1.3 Ausencia de ambigüedad
 - 1.2.1.4 Significatividad
 - 1.2.1.5 Consonancia
 - 1.2.1.6 Composición
 - 1.2.1.7 Valores socioculturales
 - 1.2.2 Jerarquización
 - 1.2.2.1 Distribución del tiempo
 - 1.2.2.2 Orden de importancia
 - 1.2.3 Manipulación consciente
 - 1.2.3.1 Palabras marcadas o uso de comillas
 - 1.2.3.2 Puntos de vista
 - 1.2.3.3 Deshumanización
 - 1.2.4 Recursos gráficos
 - 1.2.4.1 Planos
 - 1.2.4.1.1 Plano general
 - 1.2.4.1.2 Plano medio
 - 1.2.4.1.3 Primer plano
 - 1.2.4.2 Infografía
 - 1.2.4.2.1 Infografía plana
 - 1.2.4.2.2 Infografía isométrica
 - 1.2.4.2.3 Infografía volumétrica
 - 1.2.4.2.4 Fotografía estática
 - 1.2.4.2.5 Infografía narrativa

2.3 Métodos y técnicas

Este estudio desarrolla varios métodos y técnicas que permiten recoger y procesar la información recopilada. En la elaboración del marco teórico, se recurre al método bibliográfico-documental y su técnica la revisión bibliográfico-documental, con el fin de sustentar teóricamente la investigación. De igual modo, se utiliza para la construcción del capítulo referencial en torno a la Reforma Constitucional en Cuba y a la cobertura del periódico *Granma* a dicho acontecimiento en su canal de *YouTube*.

Por sus objetivos, la presente investigación acude también al Análisis de contenido cualitativo a partir del criterio propuesto por Piñuel (2002, p.2), quien asume este método como el conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, “basados en técnicas de medida cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías) tienen como objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos”. En los textos audiovisuales¹, este método permite caracterizar elementos cualitativos dentro de productos como los analizados en esta investigación. Para su aplicación se emplea como técnica la ficha de contenido (Ver Anexo 1).

Además, la investigación recurre a la entrevista semiestructurada (Ver Anexo 2 y 3) en su condición de guía, en la que no todas las preguntas son preestablecidas (Sampieri, Collado y Lucio, 2006); ello con el propósito de indagar sobre la producción de audiovisuales en el canal de *YouTube* del periódico *Granma* y el contexto social y comunicativo del país. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a Yisell Rodríguez Milán, periodista y jefa de la Redacción Multimedia del periódico *Granma*, a Sumaily Carrandi, periodista y presentadora, y a los profesores en derecho constitucional y público DrC. Gustavo Hernández Arteaga y DrC. Yuri Fernández Viciado.

La conjugación de estos métodos y técnicas sustenta la triangulación metodológica del estudio.

¹ Se entiende como texto audiovisual “una combinación significativa de fragmentos distintos, que pueden ser establecidos de antemano, previstos, porque pertenecen a un determinado sistema signico. Tal texto debe ser leído e interpretado situándolo en el contexto cultural propio de él: en medio de otros textos que remiten al universo de las cosas, conceptos y representaciones determinadas por él” (Porebski, 1994, p.275).

2.4 Selección de la muestra

La muestra se compone de todo el universo de la investigación, las cuatro producciones audiovisuales del canal de *YouTube* del periódico *Granma* sobre la Reforma constitucional en Cuba, publicadas entre junio de 2018 y el 10 de abril de 2019. La selección de este espacio temporal viabiliza el estudio de la objetividad periodística en el discurso periodístico de estos materiales.

Capítulo III: Contexto histórico-político Cuba (2018-2019): La Reforma Constitucional. El periódico *Granma*

3.1 La Reforma Constitucional y el contexto cubano

En el año 2018 la Asamblea Nacional Cubana comenzó un proceso de Reforma Constitucional, el cual modificaría la gran mayoría de los artículos de la constitución vigente aprobada desde el año 1976. Con este propósito y a raíz del 6to Congreso del Partido desde 2013 se venía trabajando en la elaboración de un texto que agrupara las principales transformaciones políticas, económicas y sociales por las que el país estaba atravesando y en consonancia con la actualización del modelo económico y social cubano.

El General de Ejército Raúl Castro Ruz, encabezó la comisión de la Asamblea Nacional del Poder Popular, compuesta por 33 miembros representantes de todas las esferas de la sociedad cubana, encargada de elaborar el anteproyecto del texto constitucional a presentar en la propia Asamblea.

Legañoa (2018) afirma que, en el escenario de cambios, que vivía la sociedad cubana resultaba esencial reconocer otras formas de propiedad, además de incorporar al texto constitucional contenidos de tratados y protocolos internacionales que en materia de derechos de los ciudadanos fueron suscritos por Cuba, bajo el precepto de igualdad entre las personas, sin discriminación de ningún tipo. Era necesario reflejar igualmente lo dicho en el Parlamento de limitar a dos los períodos de mandato de los cargos fundamentales de la nación, debería quedar plasmado en la nueva ley de leyes. Se trata de cambiar la Ley suprema del país para tener un Estado y Gobierno más funcional y moderno que vaya a la par de los cambios en la nación, contemplados en los documentos aprobados por el Partido Comunista de Cuba: *Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista*, las *Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030* y los *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*.

En este sentido resultaba necesaria una transformación total de nuestra Carta Magna, que incluyera cambios profundos y que condujera hacia un nuevo instrumento. Donde se eliminaran, modificaran o introdujeran la totalidad de sus artículos.

El profesor de derecho constitucional y público de la UCLV Gustavo Hernández Arteaga aclara que:

Este proceso fue sustantivo después de cuarenta años de la anterior Constitución, el país precisaba de un nuevo pacto social, un nuevo arquetipo que brindara los espacios de confluencia, entre los distintos actores sociales y políticos. Este proceso, no se puede comparar, ni con una asamblea de candidatos, ni un proceso de rendición de cuentas, si quiera con la futura discusión del anteproyecto de Código de Familia, ya que es un llamado al poder constituyente, al ciudadano para que gesticule su Carta Magna instrumento de ejecución permanente, obra mancomunada. La consulta popular que determinó el posterior referéndum es un mecanismo programático político jurídico único a instancias constitucionales. (Comunicación personal, 13 de octubre de 2021)

Una nueva Constitución resultaba necesaria como guía para elaborar los instrumentos legales más específicos. Establece además los deberes y derechos de la ciudadanía y las instituciones.

Este proceso de Reforma Constitucional llevado a cabo durante el año 2018, solo “es comparable dentro de la Historia de Cuba con procesos similares como los vividos en la Constitución de 1940 y luego en 1976, dicha comparación se establece por los niveles de profundidad en los cambios adoptados en el texto constitucional” (Fernández Viciedo, Comunicación personal, 25 de octubre de 2021).

Un aspecto relevante que constituyó tema de debates y críticas, y además resultó una ruptura con el nacionalismo socialista que caracterizó el proyecto de 1976, es la inclusión en el proyecto constitucional de 2018 de denominaciones institucionales portadoras de una carga semántica negativa por su correspondencia con períodos institucionales del pasado cubano ya superados. En el caso particular de la inserción de categorías como gobernador o intendente, categorías que contrastan con períodos históricos ya superados, ya sea por el proyecto nacionalista o por el proyecto socialista (Fernández Viciedo, Entrevista personal, 25 de octubre de 2021).

Una característica totalmente nueva y que distinguió al proceso fue el resurgir de las instituciones religiosas como parte del debate constituyente en contraposición a grupos de la sociedad civil. Esto planteó una fractura dentro de los sectores de la sociedad civil cubana que normalmente mantenían una actitud monolítica respecto a determinadas cuestiones de interés social. Esta ruptura se apreció en lo referente al matrimonio igualitario, puesto que enfrentó a la comunidad religiosa contra la comunidad LGBTIQ+ (Fernández Viciado, Entrevista personal, 25 de octubre de 2021).

El proceso de consulta popular resultó esencial en la Reforma Constitucional de 2018 el cual arrojó diversas polémicas dentro de la sociedad cubana:

Los puntos más debatidos durante el debate constitucional estriban en las diferentes corrientes de pensamiento sustentaron los comentarios y opiniones surgidas de la consulta popular.

En primer término, lo referente al artículo 31 sobre el trabajo y las formas de remuneración, bajo los principios de cada cual según su trabajo a cada cual según su capacidad. Cuestión altamente debatida en los diferentes espacios, incluyendo la modificación del texto correspondiente.

Otro aspecto que alcanzó extrema relevancia fue el asociado al derecho a la vivienda digna, en el proyecto de Constitución fue establecido en el artículo 71, asistiéndole a los ciudadanos el derecho a un hábitat seguro y saludable.

A su vez fue debatido lo relacionado con el carácter irrevocable del Socialismo y las formas para modificar la Constitución. Suscitando también criterios relevantes las nuevas figuras de gobernador y primer ministro, tanto sus competencias como atribuciones. (Hernández Arteaga, Comunicación personal, 13 de octubre de 2021)

La prensa resultó cardinal y es piedra angular en los procesos de democratización y emancipación ciudadana, lo cual también plasma el respaldo jurídico a los mecanismos de emisión de la voluntad individual y colectiva, incluso hasta las dudas o cuestionamientos de un grupo de ciudadanos sobre asuntos en específico. Los medios en el proceso de debate del Proyecto de Constitución, en correspondencia con la agenda informativa sobre la Reforma Constitucional, consolidaron los núcleos de interés sobre el proceso que debía entender el conjunto de la ciudadanía. Se debe de modo general resaltar el papel de la

prensa en la gestión de los contenidos y los elementos fundamentales del debate que permitió la promulgación de la Constitución de la República de Cuba de 2019.

3.2 El diario *Granma* y los contenidos en las redes sociales

El periódico *Granma* se instituye como medio de prensa el 3 de octubre de 1965, surge de la fusión de los diarios Hoy y Revolución. Constituye el órgano oficial del Comité Central del Partido Comunista de Cuba. Tiene como objetivo principal promover, mediante sus artículos y comentarios, la obra de la Revolución y sus principios, “las conquistas alcanzadas por nuestro pueblo y la integridad y cohesión del pueblo junto al Partido y a Fidel” (Nota editorial de la página web).

La web del semanario *Granma* Internacional, fue la primera de un medio de prensa en Cuba en Internet, en agosto de 1996, mientras la del diario, en estos momentos unificados, estuvo disponible desde 1997.

La presencia de *Granma* en las redes sociales data del año 2009, en el cual se abrieron las cuentas en seis idiomas en las redes sociales que más usan los cubanos, *Twitter* y *Facebook*. A partir de entonces comienza el trabajo en ellas, siempre desde la redacción digital del periódico, que gestiona todos los perfiles, un total de 17 cuentas y 6 grupos de *WhatsApp*, trabajo que hasta hoy lo realizan dos gestores de redes (Rodríguez Milán, Comunicación Personal, 24 de octubre de 2021).

La propia entrevistada refiere que:

El canal de *Granma* en *YouTube* se abre con el mismo objetivo bajo el cual se abren el resto de las páginas del periódico en redes sociales: la diversificación de los canales mediante los cuales nuestros públicos tienen acceso a la información publicada en el diario en cualquiera de los idiomas en los cuales se edita (español, inglés, alemán, portugués, italiano, y francés).

La diferencia sería en el tipo de contenido que se publicaría: videos; solo estaría en español pues producir en los otros cinco idiomas era sumamente complejo, y en 2015 tampoco se contaba con el personal especializado para producir videos, razón por la cual el canal se actualizaba muy poco.

En total, desde su creación, se han subido al canal de *YouTube* de *Granma* 778 videos, y la cantidad total de reproducciones asciende a 819 933.

En 2018 actualizamos la composición del equipo de la Redacción Multimedia con la incorporación de un editor de videos; y comenzamos a pensar estrategias enfocadas hacia el ámbito digital desde la producción audiovisual. (Rodríguez Milán, Entrevista personal, 24 de octubre de 2021)

Sobre la publicación del contenido sobre la Reforma Constitucional comenta la entrevistada que la estrategia para el abordaje editorial de la Reforma Constitucional en Cuba fue amplia, profunda y multicanal. “Involucró a todos los departamentos creativos del periódico, entiéndase por ello tanto las redacciones como las áreas de Fotografía, Diseño, Archivo... y, por supuesto, como núcleo central, la Redacción Multimedia” (Rodríguez Milán, Comunicación personal, 24 de octubre de 2021)

Agrega Rodríguez Milán que *YouTube* fue un canal importante de comunicación en un formato poco explotado por el periódico. Por primera vez, además, “contábamos con un editor de videos, por tanto, nos propusimos como equipo probar nuestras posibilidades en este campo. De ahí nació la propuesta de esta miniserie, un tipo de producción que luego emplearíamos con más asiduidad en otras coberturas políticas y deportivas” (Comunicación personal, 24 de octubre 2021).

El profesor Yuri Fernández Viciado asume, que el espacio brindado por el diario *Granma* a las informaciones sobre la Reforma Constitucional, ayudó a que se entendiera la importancia del proceso en el contexto social, económico y político país (Comunicación personal, 25 de octubre 2021).

La cobertura del periódico *Granma* a las informaciones referentes al proceso de Reforma Constitucional, trajo consigo una mejor comprensión del suceso por parte de la ciudadanía. Sirvió además como una plataforma de apoyo en el camino hacia la aprobación del texto constitucional.

Capítulo IV: Expresión de la objetividad periodística en el discurso periodístico sobre la Reforma Constitucional en Cuba en el canal de *YouTube* del periódico *Granma*

La Reforma Constitucional resultó un tema recurrente en los medios de comunicación y generó polémica e interés tanto para un público nacional como fuera de Cuba. Los principales resultados que se exponen en este capítulo parten del análisis de la única miniserie que destinó el periódico *Granma* a este tema, controversial y necesario.

4.1 Procesos de selección y jerarquización de la información sobre la Reforma Constitucional en Cuba en el discurso periodístico en el canal de *YouTube* del periódico *Granma*

Los medios de comunicación necesitan de procesos para la conformación de sus agendas y productos comunicativos, estos se vinculan a la hora de llegar al producto final. Es por ello que resultan importantes en la generación de los contenidos finales. Los procesos de selección y jerarquización en la producción informativa e incluso en la conformación de las agendas temáticas de los medios de prensa resultan muy importantes, pues caracterizan al producto final y en ellos se basan todos los siguientes procesos de la producción de la noticia.

Destacar que estos procesos se llevan a cabo teniendo en cuenta diferentes criterios que contribuyen a una mejor gestión del contenido que se posee para elaborar la información. Y también están sujetos a las subjetividades propias del periodista-editor y de las posiciones ideológicas del medio que condicionan también los temas a tratar en la información, así también como las aristas esenciales a destacar.

Granma como medio de comunicación, no está exento de la realización de estos tipos de procesos para la construcción de sus productos comunicativos, menos aún en la realización de contenidos audiovisuales para su canal en *YouTube*.

En el caso de la serie informativa sobre la Reforma Constitucional en Cuba, compuesta por cuatro capítulos publicados desde el 17 de septiembre de 2018 hasta el 15 de octubre del propio año, se evidencia el interés del medio por llevarle a su audiencia este tipo de contenido audiovisual, para explicar un fenómeno de su realidad que traería consigo una sucesión de cambios importantes en el contexto político, económico y social de la nación. Existe en estos materiales informativos un proceso de selección de los contenidos que

propicia destacar los puntos esenciales y de interés para este medio de prensa, órgano oficial del Comité Central del Partido Comunista de Cuba.

Defiende Rodríguez Milán (2021) que:

La serie de cuatro capítulos busca responder a preguntas claves que podría hacerse en ese momento la ciudadanía tales como por qué era necesario transformar totalmente nuestra Constitución si la vigente había sufrido procesos de reforma en 1978, 1992 y el cercano 2002 (capítulos 1 y 2); o ¿cómo se organiza la reforma...? ¿cuándo un criterio es tenido en cuenta...? ¿de qué forma se procesa la información...? (capítulo 3) y cuáles son los principios esenciales que mantenía el proyecto de la nueva constitución (capítulo 4). (Comunicación personal, 24 de octubre)

Resulta válido destacar que el análisis del proceso de selección se realiza a posteriori, dado lo distante en el tiempo del hecho seleccionado y su contexto. Solo se cuenta con el producto audiovisual presentado a la audiencia de este diario en su canal en *YouTube*. Por ello este análisis se realizará por medio de inferencias y los criterios de selección abordados en el capítulo teórico de la investigación, así como entrevistas a decisores del periódico *Granma*.

Dichos criterios se analizaron en los capítulos comprendidos de una manera general puesto que en todos mediaron los mismos aspectos medibles de acuerdo con la guía de análisis de contenido cualitativo elaborada con este fin. Se conoce que el proceso de Reforma Constitucional formó parte del día a día de los cubanos, con más énfasis a partir de agosto de 2018, cuando comenzó la consulta popular del texto de la nueva constitución, por lo que el hecho converge perfectamente con la frecuencia de salida de los materiales escogidos en el medio y sus publicaciones tanto en la versión impresa como en la web y por ende en las redes sociales. El interés partidista y la propia rutina diaria del medio provocan también la entrada del tema en la agenda informativa.

Estos materiales surgen de la necesidad de llegar a cierto segmento de público con un mayor nivel de didactismo y simplicidad y de esta manera lograr explicar el fenómeno y su contexto con rapidez. Los materiales audiovisuales elaborados por *Granma*, fueron publicados en un momento donde la información sobre la Reforma Constitucional se encontraba con un umbral de intensidad mucho mayor dada la proximidad de la

culminación de la consulta popular y la posterior aprobación del texto por parte de la Asamblea Nacional.

El suceso seleccionado no era ambiguo, por lo que se convertía fácilmente en noticiable para este medio de prensa oficial. Además, se encontraba dentro de su función social de educar a sus públicos en cuanto a la necesidad de aprobar el nuevo texto constitucional, resultaba parte indisoluble de su agenda mediática, pública y partidista en ese contexto.

La Reforma Constitucional adquiría una significatividad sustancial dada su relevancia para los públicos del periódico (el pueblo cubano convocado a las urnas). El acontecimiento conectaba con el interés de su comunidad, sobre todo en redes sociales dado el aumento del consumo de noticias e información en estas, debido al elevado número de usuarios de la red móvil en el país.

La Reforma fue prioridad uno en el periódico durante mucho tiempo. Los videos fueron una forma de hacer más factible y rápida de hacer llegar a las personas, sobre todo a los más jóvenes, el contenido del proyecto. (Sumayli Carrandi, Comunicación Personal, 22 de octubre de 2021)

La audiencia del diario tenía dentro de sus expectativas, debido al contexto, recibir informaciones sobre cómo marchaba y cómo se realizaba el proceso de Reforma Constitucional. Correspondía, por lo tanto, su selección por parte del medio.

En el caso de la imprevisibilidad, el suceso no resultaba raro para los públicos, debido a los altos volúmenes de información sobre el proceso. Aun así, resultaba nuevo para el público joven del diario, puesto que la antigua constitución databa de 1976, por eso, resultaba necesaria tanto su divulgación como su explicación al público joven.

La comunicación juega un papel decisivo, piedra angular para los procesos de consulta. Los medios de comunicación sin intermediarios, ni transgresores del orden, opinión popular *in situ*, y valoración fundada de los hechos son un elemento de cambio, análisis de valoración *plus ultra*. La prensa resultó cardinal y es, piedra angular en los procesos de democratización y emancipación ciudadana, lo cual también plasma el respaldo jurídico a los mecanismos de emisión de la voluntad individual y colectiva, incluso hasta las dudas o cuestionamientos de un grupo de ciudadanos sobre asuntos en específico. (Hernández Arteaga, Entrevista Personal, 13 de octubre de 2021)

Se pudo constatar que este suceso dado el largo período de tiempo que abarcó hasta su aprobación, permitía que se produjera una continuidad en la noticiabilidad del acontecimiento. Se aprecia también que el proceso de Reforma Constitucional, tenía cabida en el medio de prensa, dada la composición del mismo.

En tanto, consta en los materiales analizados valores socioculturales expresos en los mismos dada la mención de instituciones del Estado que tienen consigo un nivel de relevancia importante dentro de la información. Tal es el caso de la mención de la Asamblea Nacional en los capítulos uno y cuatro; también de la alusión al Consejo de Estado en el capítulo uno, al Partido Comunista de Cuba en los capítulos dos y cuatro, y la referencia a las Fuerzas Armadas y al Ministerio del Interior en el episodio número tres de esta serie informativa.

Con respecto a los temas que quedaron finalmente seleccionados para tratar en cada uno de los cuatro capítulos tenemos que el capítulo uno estriba su tiempo en informar aspectos generales sobre el nuevo texto constitucional. Aborda incluso elementos de la anterior Carta Magna.

Cuba necesita ser un país más moderno e inclusivo. Para lograrlo, le urge una nueva constitución.

La Constitución es la ley fundamental de cualquier estado. La nuestra data de 1976 y fue aprobada con el apoyo del 97.7 por ciento de la ciudadanía.

En este capítulo también se aborda de forma breve las principales modificaciones que aparecen en el texto de la nueva Constitución.

La nueva Carta Magna modifica la estructura parlamentaria y el Consejo de Estado. Así como actualiza e introduce derechos y deberes. Razón por la cual, para su aprobación es necesaria la ratificación por parte de la mayoría de los ciudadanos en referéndum convocado al efecto por la propia Asamblea.

El capítulo dos responde a los porqués de la necesidad de una nueva Constitución en el país y de manera breve y solamente utilizando imágenes, hace un recorrido por la historia constitucional de la nación.

Pero... ¿por qué transformar precisamente ahora nuestra constitución, si la vigente ya había sufrido procesos de cambio en 1978, 1992 y en el cercano 2002?

La selección en el capítulo tres la evidencia la información brindada sobre el proceso de Consulta Popular. En el audiovisual se explica tanto la importancia como aspectos organizativos del mencionado proceso.

Para el debate, el pueblo se reunirá en centros de trabajo, estudio y comunidades. Será posible participar en más de un escenario. Dos personas serán las encargadas de redactar el acta en cada reunión, que deberán entregar en menos de 48 horas. En ellas debe constar cada propuesta ciudadana, aunque se repita.

Con el propósito de destacar aquellos principios por los que se rige el nuevo texto constitucional, se expone, y así queda seleccionado en el capítulo cuatro de la serie informativa que: *Toda nación tiene principios esenciales. El proyecto de la nueva Constitución mantiene aquellos que constituyen el corazón de la nuestra. Se reafirma el papel rector del Partido Comunista de Cuba, destacándose su carácter democrático y permanente relación con el pueblo.*

Resulta válido destacar entonces, que los sucesos, luego de seleccionados, necesitan para ser presentados a las audiencias de los medios de otro proceso, en el cual se delimitarán el tiempo a emplear en la presentación de los mismos y el orden que se le dará a estos dentro de ese tiempo asignado. Este proceso constituye la jerarquización informativa. En el caso puntual que atañe en esta investigación, dicho proceso, se encuentra determinado por la distribución del tiempo concebido para cada uno de los capítulos y el orden de importancia dado a los elementos presentados en cada uno de estos materiales en consonancia con el punto de la Reforma Constitucional tratado en cada capítulo.

De manera general los materiales elaborados por *Granma* se caracterizan por ser materiales cortos y sencillos, con un uso de transiciones adecuado para separar subtemas dentro del propio audiovisual. Ninguno de ellos excede de los dos minutos en pantalla, algo a destacar debido a la complejidad del tema tratado y la necesidad de información, aunque breve, al respecto.

“La Reforma Constitucional en Cuba”, es el título del primer capítulo que aborda en un tiempo de 1.31 min aspectos como la estructura del nuevo proyecto de Constitución y los principales acápites que se modifican en la nueva carta magna, para lo cual dedica la mitad del tiempo concedido en pantalla. El resto del capítulo aborda la justificación del proceso y por qué se hace necesario una nueva Constitución en el país.

Pero ha pasado el tiempo y urge renovarla con las actualizaciones realizadas al modelo económico y social cubano. Por ello, desde 2013, se trabaja en las bases de una reforma total del documento.

Este capítulo introduce el tema de forma general y explica otros elementos que son importantes para la audiencia, jerarquiza de esa manera la estructura capitular del nuevo texto constitucional. En la misma medida se jerarquizan elementos como los antecedentes de la nueva constitución y la justificación de la necesidad de su reforma.

Pero ha pasado el tiempo y urge renovarla con las actualizaciones realizadas al modelo económico y social cubano. Por ello, desde 2013, se trabaja en las bases de una reforma total del documento.

El segundo capítulo, orientado a abordar una visión global sobre la Reforma Constitucional y titulado “La historia y el contexto”, tiene una duración de 1.16 min. Un tercio de este tiempo en pantalla se compone de una sucesión de imágenes con diferentes pasajes de la historia constitucional del país, sin que medie parlamento alguno de la presentadora. El resto del tiempo se encuentra destinado a explicar los puntos por los cuales se hace necesaria la Reforma.

La Reforma responde a la necesidad:

De instituir una estructura estatal más funcional y moderna, en consonancia con los acuerdos del sexto y séptimo congresos del Partido.

Implementar la propuesta parlamentaria de limitar a dos los períodos de mandato de los cargos fundamentales de la nación...

De este modo, el capítulo dos presenta la información, no brinda otro aspecto importante a señalar ni que deba ser jerarquizado de otra manera por parte de los productores. Resulta claro en el mensaje expuesto y destaca por orden de importancia a la historia constitucional del país. Acotar que, aunque se distribuye el tiempo de esta manera, los elementos destacados en el capítulo son los referidos a la necesidad de una Reforma Constitucional.

Los aspectos referentes a la Consulta Popular, son los tratados en el capítulo tres de esta serie informativa, el mismo tiene una duración 1.53 min, resulta el más extenso de los materiales analizados. Por su extensión y tiempo en pantalla se puede observar que resulta el de mayor importancia, aun cuando fuera emitido el mismo día que el capítulo dos (4 de octubre de 2018). La relevancia del tema debido al contexto, la propia consulta popular,

hace destacable este capítulo. En el mismo se destaca cómo se organiza el proceso de consulta popular, señala los criterios (todos) tenidos en cuenta y la recogida de la información para su posterior presentación a la Asamblea Nacional. Este capítulo sigue el orden lógico en el que se desarrollan los acontecimientos, es decir, organización de la consulta, recogida de criterios y procesamiento de los datos recogidos para su posterior presentación a la Asamblea. Orden lógico que se plantea desde el propio inicio del capítulo. *Ser participante activo en la construcción de Cuba, implica estudiar y dar nuestra opinión sobre la Reforma Constitucional. Y precisamente para escuchar la voz del pueblo se ha convocado a esta Consulta Popular. Pero... ¿Cómo se organiza? ¿Qué criterio es tenido en cuenta? ¿Cómo se organiza la información?*

El cuarto y último episodio titulado “Principios”, aborda de una forma lineal los principios de la nación, plasmados en el nuevo texto constitucional. Se hace alusión fundamentalmente a aspectos que se ratifican de la anterior constitución y solamente dedica una tercera parte de los 1.39 min en pantalla a resaltar uno de los aspectos novedosos del texto. Estos acápites fueron de los más debatidos en la consulta, y en el momento de publicados estos materiales por parte de *Granma* estaban en plena discusión.

La información jerarquizada en ese capítulo no profundiza en la singularidad de los principios defendidos en el nuevo texto constitucional. Es decir, aborda de una manera breve cada uno de estos principios sin brindarle al espectador otros datos y/o criterios que lo ayuden a realizar un análisis del hecho y su contexto.

“Fue debatido lo relacionado con el carácter irrevocable del Socialismo y las formas para modificar la Constitución” (Hernández Arteaga, Entrevista Personal, 13 de octubre de 2021).

Como aspecto relevante en este episodio, y así fue resaltado por los autores, fue lo referido a:

Considera y regula el mercado en los marcos de la planificación económica bajo el principio de: evitar las desigualdades que se generan en función de los intereses de nuestra sociedad.

Como aspecto fundamental en el orden de importancia y en la distribución del tiempo por parte del medio, cabe destacar que los capítulos más importantes de acuerdo a estos dos

criterios resultan el tercer y el cuarto capítulos. Esto se debe al volumen de información presentado y al tiempo dispuesto para su explicación en pantalla.

4.2 Palabras marcadas, puntos de vista y deshumanización en el discurso periodístico sobre la Reforma Constitucional en Cuba en el canal e *YouTube* del diario *Granma*

Las corporaciones mediáticas como *Granma*, responden a intereses puntuales. En este caso, constituye el órgano oficial del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y, por ende, responde a los intereses ideológicos del mismo y no es más que la representación del discurso oficial dentro del país que, a su vez, responde a principios de un medio público. De esto se deriva que los puntos de vista en la presentación de la información en los cuatro capítulos analizados, se mantengan invariable. En la presentación del acontecimiento no existen contradicciones, no hay conflicto y por lo tanto no se hace necesario para el medio mostrar otras visiones sobre el fenómeno.

Ahora bien, no se aprecia una utilización excesiva de palabras que denoten intencionalidad, ni para generar un efecto en el espectador que condicione una respuesta inmediata. Todo el tiempo defiende y explican en carácter positivo la información, es decir, dan por sentado la aprobación del proyecto constitucional, como si se conocieran los hechos que sucederán a posteriori.

Existe una despersonalización del hecho en todos los capítulos, se presenta la información de una manera fría y, en ocasiones con un uso desproporcionado de cifras. Esto, sin embargo, es característico del género, las informaciones suelen presentarse de esta manera para su comprensión eficaz por parte de los espectadores.

Ningún texto está exento del uso de signos del lenguaje oral o escrito que denoten importancia o cierta intención por parte de los productores de noticias que no necesariamente debe ser percibida por el espectador. En el caso de la serie de capítulos sobre la Reforma Constitucional en Cuba, elaborada por el diario *Granma* para su canal en *YouTube*, se ha analizado la utilización de signos del lenguaje oral y escrito que le aportan mayor interés a determinadas palabras dentro del texto.

Se corroboró que en el primer capítulo existe la reiteración de la palabra *urge*, utilizada para referirse a la urgencia que tenía para la sociedad cubana el proceso de Reforma Constitucional que se estaba llevando a cabo en el país, la reiteración de esta palabra dentro del texto así lo denota.

Cuba necesita ser un país más moderno e inclusivo. Para lograrlo, le urge una nueva constitución.

La constitución es la ley fundamental de cualquier Estado. La nuestra data de 1976 y fue aprobada con el apoyo del 97.7 % de la ciudadanía.

Pero ha pasado el tiempo y urge renovarla con las actualizaciones al modelo económico y social cubano...

Justo en el anterior fragmento también se denota un elemento de deshumanización cuando utiliza la cifra del porcentaje de aprobación obtenido en el Referéndum Popular de 1976. Este elemento también se evidencia en el parlamento que explica la composición de la nueva Constitución.

El proyecto de Constitución está compuesto por preámbulo y 224 artículos, divididos en 11 títulos, 24 capítulos y 16 secciones. De la actual Constitución se mantienen 11 artículos, se han modificado 113 y se han eliminado 13.

Aunque un uso desproporcionado para el poco tiempo en pantalla, cabe destacar que estos datos resultan necesarios para la audiencia del canal y del medio en general. Y no se hace alusión a los temas fundamentales modificados o eliminados en el nuevo texto constitucional.

En el texto del capítulo dos no se aprecia un uso de cifras que evidencien una despersonalización en el mensaje abordado. Sin embargo, se nombran una serie de necesidades a las cuales responde la Reforma a través de infinitivos que denotan incorporación, institución, implementación, y el reconocimiento de asuntos fundamentales anteriores a la aprobación del texto constitucional, y que de manera oral se le añade cierto énfasis en la presentación de la información.

La Reforma responde a la necesidad de:

Incorporar las transformaciones aprobadas en la actualización del modelo económico y social cubano.

Instituir una estructura estatal más funcional y moderna en consonancia con los acuerdos del 6to y 7mo congreso del Partido.

Implementar la propuesta de limitar a dos los períodos de mandato de los cargos fundamentales de la nación.

Reconocer el papel del mercado y de las nuevas formas de propiedad, entre ellas la privada, aunque la propiedad socialista de todo el pueblo continuará como elemento fundamental de desarrollo e incluir en el texto constitucional el contenido de tratados y protocolos internacionales que en materia de derecho ciudadano fueron suscritos por Cuba en los últimos años.

El capítulo tres explica el proceso de consulta popular al que fuera sometido el proyecto de la nueva constitución para realizar las modificaciones pertinentes al texto antes de ser aprobado para referéndum por la Asamblea Nacional. En este capítulo aparece nuevamente el uso de cifras, para aclarar aspectos puntuales como la cantidad de reuniones previstas para el proceso y el número de especialistas convocado para el análisis y clasificación de estas propuestas de modificaciones al texto de la nueva constitución.

Con el propósito de que cada modificación y adición fortalezca el socialismo y la unidad del pueblo en torno a la Revolución, millones de ciudadanos de todo el país participan en 135 000 reuniones desde el 13 de agosto hasta el 15 de noviembre.

Todo criterio y opinión será tomado en cuenta. Los datos serán procesados por equipos de trabajo en cada municipio o provincia de la nación, mientras que el grupo nacional seleccionado para el procesamiento del documento estará conformado por 130 especialistas.

Otro aspecto a señalar en este capítulo es la intencionalidad en el primer parlamento del mensaje, dado por la expresión de la presentadora en torno a la participación activa del pueblo en la construcción de la sociedad.

Existe hasta este momento una prioridad en el aporte de datos sin ofrecer otras cuestiones cualitativas sobre el texto de la reforma que le aporte al espectador antecedentes más amplios a la hora de evaluar el proyecto de la nueva Constitución.

Ser participante activo en la construcción de Cuba implica estudiar y dar nuestra opinión sobre la Reforma Constitucional y precisamente para escuchar la voz del pueblo se ha convocado a esta Consulta Popular...

El cuarto y último capítulo, describe los principios por los cuales se regirá la nueva Carta Magna, muchos de los cuales se mantienen de la anterior y otros se modifican. En este sentido no se han utilizado elementos que deshumanicen aún más el discurso informativo.

Ahora bien, se hace especial énfasis en palabras como irrevocabilidad, prohibición, agresión, amenaza, coerción y condena.

Permanece el principio de que no resulta reformable lo relativo a la irrevocabilidad del socialismo y el sistema político, social y económico, así como la prohibición de negociar bajo agresión, amenaza o coerción de una potencia extranjera.

La nueva Carta Magna ratifica los principios de nuestra política exterior e incorpora la promoción del respeto a los derechos humanos y al derecho internacional, así como a la multipolaridad en las relaciones de los estados, la condena al imperialismo, al fascismo, al neocolonialismo y al colonialismo.

Acotar que este manejo y uso de las cifras y el énfasis o palabras marcadas no son más que el reflejo de la posición ideológica del medio. *Granma* como órgano oficial del Comité Central del Partido, aporta la visión estatal y persigue los mismos objetivos que la institución que representa. En este caso también cumplen con su rol social como medio público, informar e instruir a la población en todos sus espacios y publicaciones.

4.3 Uso de planos e infografías para acentuar la información sobre la Reforma Constitucional en el canal en YouTube del periódico *Granma*

La utilización de recursos gráficos a la hora de acentuar la información se evidencia en esta serie de capítulos sobre la Reforma Constitucional en Cuba de una manera recurrentes, son parte indisoluble del mensaje. En el caso de los planos de video, son la unidad básica de cualquier audiovisual; independientemente de la plataforma utilizada para su publicación y posterior interacción con los públicos por parte del medio.

Los tipos de planos son la mínima unidad discursiva que, ubicados de una manera correcta, ordenada y coherente transmiten al espectador el mensaje antes seleccionado y jerarquizado por parte de los profesionales de los medios de comunicación. Estos elementos gráficos no son más que la representación de un segmento de la realidad observada por los productores de noticias y que se ubican de acuerdo con los objetivos de la información y el traspaso ordenado de los datos al espectador.

En este sentido y para acentuar aún más la información son utilizados otros recursos que ayudan al espectador a seguir una secuencia de acontecimientos, de los cuales va recibiendo mensajes adicionales constantemente que ofrecen mayor acercamiento a las cuestiones referidas en el texto periodístico. Estas infografías son utilizadas para reafirmar el mensaje

y además para aportar datos de valor con los cuales el consumidor pueda hacer una decodificación correcta de lo abordado.

En el caso de los materiales elaborados por *Granma* sobre la Reforma Constitucional en Cuba en su canal en *YouTube* la variabilidad de planos que aporten un mayor dinamismo en el mensaje es casi nula, no existe correspondencia entre el ritmo de los capítulos, alto, en correspondencia con el tiempo empleado para cada uno. La variación de planos en cada uno de los capítulos de esta serie no se utiliza de una manera dinámica, es decir, la mayoría del tiempo mantienen un plano de cámara invariable en todo el capítulo.

De modo general el plano medio con la presentadora en cámara, es el más predominante en la totalidad de los capítulos, separando subtemas o parlamentos por transiciones de video que aportan cierto ritmo a todos los episodios. Resulta recurrente también la invariabilidad de un tipo de plano en dos de los capítulos, es decir, en dos de ellos no se varía en ningún momento el tipo de plano utilizado (plano medio), con la intención de tener espacios dentro en los cuales utilizar otros tipos de contenidos gráficos (infografías).

En los materiales analizados se encuentran ausentes, en su totalidad las infografías isométricas, volumétricas y narrativas por lo que se ven limitados a la hora de exponer otros tipos de datos o de mejorar la presentación de los mismos en los audiovisuales. Esto trae consigo que se sobreexploten la utilización de la infografía plana, solamente en forma de texto y también ausente todo tipo de gráfica de datos que refuerce o muestre nuevos elementos que no se encuentren abordados en el texto periodístico, ya que estos solo resaltan algunos elementos que pueden no resultar importantes para la audiencia.

Otro punto destacable a modo general es el apoyo en la fotografía estática para graficar los elementos del mensaje periodístico. Estas fotografías estáticas se utilizan de manera correcta y generalmente con cierto efecto de video, que hace que el receptor no aburra los elementos de la puesta en pantalla (Figura 1).



Figura 1: Fotograma de fotografía estática con efecto de video, capítulo 3

En el caso particular del primer capítulo de esta serie informativa, no se observa cambio de plano alguno. Los autores mantienen a la presentadora en plano medio (Figura 2) todo el tiempo utilizando transiciones dentro del episodio para cambiar el parlamento. Este plano se mantiene invariable, hace que la información se presente de una forma plana y poco atractiva para los públicos.



Figura 2: Fotograma Plano medio utilizado en todo el primer capítulo

En este capítulo solamente son utilizadas la infografía plana (Figura 3) y la fotografía estática (Figura 4) como elementos infográficos para apoyar y acentuar la información que se expone. Existe una ausencia de cualquier otro tipo de infografía que pudiera aportar otro tipo de datos, e incluso hacer más dinámica la presentación de los mismos. En este caso encontramos la infografía plana en forma de texto para resaltar algunos elementos del texto periodístico como *Cuba, moderno e inclusivo, nueva Constitución, ley fundamental, actualizaciones, político, social, cubano, reforma total*. La fotografía estática se utiliza para ambientar la discusión del texto constitucional en una comisión de la Asamblea Nacional.



Figura 3: Fotograma con infografía plana



Figura 4: Fotograma de video con fotografía estática

Al visionar el capítulo dos de la serie informativa de *Granma* sobre la Reforma Constitucional en Cuba en su canal en *YouTube*. Se pudo constatar que continúa la tendencia, al igual que en el capítulo anterior de colocar siempre en plano medio a la presentadora del audiovisual, y además de la utilización de la infografía plana en forma de texto como forma de acentuar el mensaje que defiende.

Ahora bien, los aspectos distintivos de este capítulo resultan la aparición y posterior combinación de un plano general (Figura 5) de video con una infografía plana. Este tipo de combinaciones resulta agradable y además puede generar cierto impacto en el mensaje.

Otro aspecto destacable en este capítulo fue la combinación de dos tipos de infografías que ayudan a entender con claridad el mensaje, en este caso se combinaron una infografía plana en forma de texto con una fotografía estática en un plano medio de la presentadora (Figura 6).

Con respecto al capítulo tres se pudieron apreciar los elementos comunes expuestos con anterioridad para toda la serie informativa. El único elemento destacable en este aspecto resulta la aparición del único primer plano (Figura 7) hasta el momento. Se mantienen ausentes otros tipos de infografías (isométricas, volumétricas, narrativas) como en el resto de la serie.

El capítulo cuatro contiene los mismos elementos gráficos, sin variación dentro de toda la serie de capítulos, eso sí, en esta ocasión cambian su forma de presentación, puesto que estas infografías se presentan acompañadas del primer plano de la presentadora en cámara (Figura 8). Presenta además un grupo de fotografías estáticas sin el primer plano de la presentadora (Figura 9). Destacar que en este capítulo el plano de cámara no varía, se mantiene igual durante todo el tiempo pantalla del audiovisual.

Válido señalar la poca explotación de estos recursos gráficos dentro de esta serie de audiovisuales, dada en la medida de la reiteración del uso del plano medio y las infografías planas en forma de texto y las fotografías estáticas. Aun así, resultaron estas últimas totalmente funcionales a la hora de acentuar el mensaje expuesto. Los recursos infográficos utilizados, aunque invariables, mantuvieron una coherencia con el texto periodístico presentado.



Figura 5: Fotograma de plano general e infografía plana, capítulo 2



Figura 6: Fotograma de plano medio con infografía plana y fotografía estática combinadas, Capítulo 2



Figura 7: Fotograma de primer plano en el capítulo 3



Figura 8: Primer plano de presentadora con fotografía estática, capítulo 4



Figura 9: Fotografías estáticas superpuestas, capítulo 4

Conclusiones

1. Los procesos de selección y jerarquización de la información fueron utilizados de manera adecuada por los realizadores de esta serie informativa sobre la Reforma Constitucional en Cuba en el canal en YouTube del diario *Granma*. Estos procesos se vieron mediados por el contexto mediático y por el interés social que suponía la Reforma a la Constitución de la República. Resultó la única vía dispuesta por el diario para informar en plataformas audiovisuales.
2. En el análisis no se detectó una manipulación consciente por parte de los profesionales de la prensa que atentara contra la objetividad periodística. El punto de vista que se defiende es el oficial y coincide con el discurso de los órganos representativos. El empleo de palabras marcadas no resulta intencional, se apoya fundamentalmente en cifras y busca la deshumanización. Solo en el primer capítulo se excede el uso de cifras por los realizadores.
3. Resultan mal empleados los recursos gráficos para acentuar la información en los cuatro capítulos analizados, aunque se respetan sus normas y reglas, la utilización de los mismos resultó invariable en casi la totalidad de la serie informativa. No se explotaron otros tipos de recursos gráficos que pudieran aportar otros elementos o datos a la audiencia para comprender el mensaje.

Recomendaciones

- Presentar los resultados de esta investigación al equipo de trabajo de la redacción digital de *Granma* encargado de la elaboración de los materiales audiovisuales para su canal en *YouTube*.
- Realizar otras investigaciones que estudien procesos similares desde las plataformas de contenido audiovisual.

Bibliografía

- Aguado, J. M., & Martínez, I. J. (2008). *La cuarta pantalla: industrias culturales y contenido móvil, en Sociedad móvil. Tecnología, identidad y cultura*. Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Análisis de los recursos gráficos en el discurso de las Infografías en Movimiento como forma de registro de la historia inmediata. (2020). *Perspectiva*, 5(10), 180-195.
- Arencibia, F., Echenbaum, M., Esperón, R., Ruiz, A., & Vinelli, N. (2010). *Medios, Manipulación y Poder*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.
- Armentia Vizuite, J. I., & Caminos Marcet, J. M. (2009). *Redacción informativa en prensa*. Barcelona, España: Ariel.
- Arteaga, H. (2021, octubre 13). La Reforma Constitucional en Cuba en el año 2018. Elementos que la destacan [Entrevista personal].
- Asociación de la Prensa de Madrid. (2018). *Informe Anual de la Profesión Periodística* (Anual). Madrid, España: Asociación de la Prensa de Madrid. Recuperado a partir de https://cdn27.hiberus.com/uploads/documentos/2018/12/10/informeannual2018baja1_3d6ba497.pdf
- Berger, P., & Luckman, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Argentina: Amorrortu editores.
- Brajnovic, L. (1978). *Deontología periodística*. España: Ediciones Universidad de Navarra.
- Cebrián, M. (1998). *Géneros informativos audiovisuales*. Madrid, España: Ciencia 3.
- Darío Restrepo, J. (2001). La objetividad periodística: utopía y realidad. *Revista Latinoamericana de Comunicación*, (74).
- de León Vázquez, S. (2003). *La construcción del acontecer. Análisis de las prácticas periodísticas*. España: Paidós.
- Díez, F. F., & Abadía, M. (2010). *Manual básico de lenguaje y narrativa audiovisual*. Barcelona, España: Paidós.
- Entman, R. M. (1993). Encuadre: hacia la clarificación de un paradigma fracturado. *Journal of Communication*, 43(4).
- Fariñas, L. (2011). *Fuentes y periodistas. Variaciones de lo posible* (Diploma). Universidad de La Habana, La Habana.

- Fernández, M., Valdez, V., & Fernández, N. (2017). Sociología de la producción de noticias: revisitación teórica para una posible gestión editorial en organizaciones mediáticas de prensa escrita. *Alcande. Revista Cubana de Información y Comunicación*, 6(13), 114-141.
- Galdón López, G. (2006). *Principios operativos de la documentación periodística*. España: Dossat SA.
- Galtung, J., & Ruge, M. H. (1880). *La struttura delle notizie dall'estero*. Milán, Italia: Il Saggiatore.
- García Luis, J. (2008). *Prensa y manipulación de la información. Análisis de medios*. La Habana: Félix Varela.
- Giménez Armentia, P. (2008). La objetividad: ¿Una cuestión deontológica? *Comunicación y hombre*, 4.
- Golding, P., & Elliott, P. (1979). *Making the news*. Londres: Longman.
- González Reyna, S. (1994). La significación de la realidad en la construcción del discurso periodístico. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 39(155).
- Guerrero, Á. (2020). *(Re) Producir en redes. Pautas para la gestión de contenidos audiovisuales en Cubadebate* (Tesis de licenciatura). Universidad de La Habana, La Habana.
- Gutiérrez Vidrio, S. (2010). Discurso periodístico: una propuesta analítica. *Nueva época*, (14).
- Hernández Rodríguez, M. E. (1995). *La producción noticiosa*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Legaño, J. (2018, julio 4). Diez puntos claves de la actual Reforma Constitucional en Cuba. *ACN*.
- Matheus, H. V. (2010). Impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de la infografía digital. *Revista arbitrada de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad del Zulia*, 2(22), 54-62.
- Mayoral, J., Parratt, S., & Monserrat, M. (2019). Desinformación, manipulación y credibilidad periodísticas: una perspectiva histórica. *Historia y comunicación social*, 24(2), 395-409.

- Negrete, M. del C. (2003). *El desarrollo de colecciones y la selección de recursos en la biblioteca universitaria*. México: UNAM.
- Ortiz, M. J. (2018). *Producción y realización de medios audiovisuales*. Alicante, España: Universidad de Alicante.
- Porebski, M. (1994). Semiótica e icónica. *Criterios*, (32), 275-289.
- Prieto, A. (2012). *YouTube como paradigma del video y la televisión en la web 2.0* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
- Raigada, P. (s. f.). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenid. *Estudios de Sociolingüística*, 3(1), 1-42.
- Rodrigo Alsina, M. (2005). *La producción de la noticia*. Barcelona, España: Paidós.
- Rodríguez, F. A. (2012). *Play en Red: Articulaciones, lenguajes y archivos de video* (Tesis de licenciatura). Universidad de La Habana, La Habana.
- Rositi, F. (1980). *Historia y teoría de la cultura de masas*. Barcelona, España: Gustavo Gili.
- Sampieri, H., Collado, F., & Lucio, B. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). México D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- San Martín, R. (2008). Contra la objetividad. El mito de la objetividad periodística. *Perspectivas de la comunicación*, 1(4).
- Scolari, C. A. (2008). *Hipermediaciones. Elementos de una Teoría de la Comunicación Digital Interactiva*. Barcelona, España: Gedisa, S.A.
- Segura, R. (2007). *En torno a la televisión*. La Habana: Pablo de la Torriente Brau.
- Tolson, A. (s. f.). A new authenticity? Communicative practices on YouTube. *Critical Discourse Studies*, VII(4), 277-289.
- Tuchman, G. (1999). *La objetividad como ritual estratégico: un análisis de las nociones de objetividad de los periodistas*. Madrid, España: Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid.
- Valentín-Gamazo, J., & Camarero, E. (2019). *Realización televisiva*. Madrid, España: Editorial Síntesis, S. A.
- Valero Sancho, J. L. (2008). La infografía digital en el ciberperiodismo. *Revista Latina de Comunicación Social*, (63), 492-504.
- Van Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. España: Paidós.

- Van Dijk, T. (1996). Opiniones e ideologías en la prensa. *Voces y culturas*, 10(2).
- Viciedo, F. (2021, octubre 25). La Reforma Constitucional en Cuba en el año 2018. Elementos que la destacan [Entrevista personal].
- Wolf, M. (2005). *La investigación de la comunicación de masas*. La Habana: Félix Varela.

Anexos

Anexo 1: Ficha de análisis de contenido cualitativo

1. Selección

- 1.1 Frecuencia
- 1.2 Umbral
- 1.3 Ausencia de ambigüedad
- 1.4 Significatividad
- 1.5 Consonancia
- 1.6 Composición
- 1.7 Valores socioculturales

2. Jerarquización

- 2.1 Distribución del tiempo
- 2.2 Orden de importancia

3. Manipulación consciente

- 3.1 Palabras marcadas o uso de comillas
- 3.2 Puntos de vista
- 3.3 Deshumanización

4 Recursos gráficos

- 4.1 Planos
 - 4.1.1 Plano general
 - 4.1.2 Plano medio
 - 4.1.3 Primer plano
- 4.2 Infografía
 - 4.2.1 Infografía plana
 - 4.2.2 Infografía isométrica
 - 4.2.3 Infografía volumétrica
 - 4.2.4 Fotografía estática
 - 4.2.5 Infografía narrativa

Anexo 2: Cuestionario de entrevista semiestructurada aplicado los especialistas en derecho constitucional

- 1- ¿Qué aspectos caracterizaron al proceso de Reforma Constitucional en Cuba en el año 2018?
- 2- ¿Qué elementos importantes de este proceso destacan por sobre otros similares realizados en el país?
- 3- Como especialista en el proceso de Reforma Constitucional ¿Qué papel jugaron los medios de prensa estatales cubanos?

Anexo 3: Cuestionario de entrevista semiestructurada aplicado a los trabajadores de *Granma*

1. Surgimiento, fundación y desarrollo de *Granma* como Órgano Oficial del Comité Central del Partido Comunista de Cuba.
2. ¿Cuándo surge la versión digital del diario?
3. ¿Cuándo y cómo se inserta *Granma* en las redes sociales?
4. ¿Cuándo y con qué objetivos surge el canal en YouTube de *Granma*?
5. ¿Cómo se organizó el trabajo editorial de *Granma* de cara a la Reforma Constitucional?
6. ¿Qué importancia le concedieron a la publicación de contenidos sobre la Reforma Constitucional en su canal en YouTube?